

Circular 01/18. Bases para la colaboración/organización de actividades federativas oficiales 2018.

jueves, 04 de enero de 2018

Con la publicación de la presente Circular, se abre el plazo de presentación de solicitudes de colaboración en la organización de actividades federativas oficiales (AFO'2018) y de inclusión de actividades en el Calendario Oficial de la FEADA para el año 2018.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 31 de enero de 2018.

Las solicitudes deberán cumplimentarse a través del AREA del FEDERADO (Solo Clubes), pulsando en la opción "Eventos". Los modelos de documentos a cumplimentar y acompañar a la solicitud se descargarán desde el Área Federado, desde la misma solicitud, debiendo, una vez cumplimentados, subirse a la solicitud.

- Bases para la organización de Actividades Federativas Oficiales 2018 - AFO2018 (.PDF 168KB)
- Modelo de Presupuesto de ingresos y gastos (.XLSX 42 KB)

Se recuerda, que en virtud del acuerdo de la Asamblea General de la FEADA de fecha 31 de marzo de 2007, los meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE no podrán acoger actividades oficiales subvencionadas, salvo que las mismas se celebren en recintos cerrados o su celebración sea consecuencia de un aplazamiento anterior por causas de fuerza mayor.